



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 6 de mayo de 2010.

VISTO la Resolución N° 695/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María, relacionada con la situación del alumno Germán Oscar CAMPO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Química Analítica, con los Trabajos Prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 5 de mayo de 2010, aconsejó refrendar la Resolución N° 695/2009 de la Facultad Regional Villa María.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

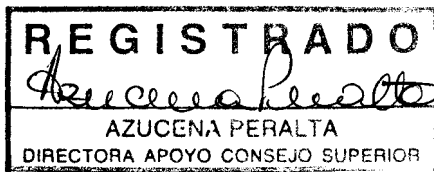
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 695/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María y convalidar la aprobación de la asignatura Química

*K*



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Analítica, rendida con los Trabajos Prácticos vencidos, al alumno Germán Oscar CAMPO, Legajo N° 5109, de la carrera Ingeniería Química (título intermedio Técnico Universitario en Química).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 652/2010

|     |
|-----|
| UTN |
| mel |
| JCS |
| COP |

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior